



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veinticinco de septiembre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado	ADALBERTO GALVIS LÓPEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00487 00
Temas y subtemas	ORDENA OFICIAR A TRANSUNION

Conforme a la solicitud que hace el demandante para que se oficie a TRANSUNION y a SALUD TOTAL EPS, a fin de que se informen los productos financieros y el empleador del demandado, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR a TRANSUNION, para que informe las cuentas bancarias o cualquier otro producto financiero cuyo titular sea ADALBERTO GALVIS LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.754.025. LÍBRESE oficio.

SEGUNDO: OFICIAR a EPS SALUD TOTAL, para que se sirva informarle al Despacho, la información del actual empleador del señor ADALBERTO GALVIS LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.754.025. LÍBRESE oficio.

CÚMPLASE

ARC

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dbe768c7c87567f3f6eb3246de48d002fd461aa8b4b35392b15a9aefa6984ddc

Documento generado en 25/09/2020 01:51:26 p.m.